

**Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Departamento de Derecho Económico**



**“NORMATIVA DE INCENTIVO A
LOS BIOCOMBUSTIBLES.
DERECHO CHILENO Y
COMPARADO”**

**Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en
Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Concepción.**

Autor: Nicolás Hernán Zamora Ubilla

2010

Introducción

Si hacemos un breve recuento de las legislaciones de Latinoamérica no nos debe sorprender que ya dispongan de leyes que regulan el uso y fomento de los denominados biocombustibles. Países como Méjico, Honduras, Colombia, Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia¹, entre otros, ya han elaborado una ley sobre la materia. Dentro de ellos Brasil es el de mayor experiencia, lleva más de 30 años produciendo etanol a partir de caña de azúcar, independizándose del petróleo² y con una nutrida regulación de fomento³. Otros países como Ecuador, Venezuela y Chile, están estudiando sus posibilidades⁴. En otras latitudes, Estados Unidos, España, Alemania, Suecia y la misma Unión Europea poseen regulación al respecto⁵.

Las leyes que los fomentan establecen principalmente, además de beneficios tributarios, la obligación de incorporar a los combustibles tradicionales fósiles un porcentaje de biocombustible que la ley determina. De esta forma se crea una demanda obligatoria que permite el desarrollo de los biocombustibles para que dentro de unos años sean competitivos con las energías fósiles tradicionales.

En los últimos 10 años han proliferado los marcos jurídicos que establecen estas normas⁶. Luego, la primera pregunta que surge es por qué hoy existe este interés y tendencia mundial para incorporar a los biocombustibles en la matriz energética de todos estos estados.

Los biocombustibles son en rasgos generales un tipo de bioenergía, que se obtiene de materias primas de origen biológico y renovable, como la madera, los residuos agrícolas o los cultivos energéticos. Los más importantes son el etanol (proveniente de azúcares o almidones) y el biodiesel (que se produce de aceites oleaginosos)⁷. La utilización de ellos como combustible para motores no es reciente. Desde fines del siglo XIX que el empleo de alcoholes y aceites vegetales como combustible para motores era aplicada⁸. Pero con la irrupción del petróleo en el mercado energético, el desarrollo de los biocombustibles quedó supeditado a las épocas de crisis de los recursos petrolíferos⁹. Solo en la década de los

¹ OLADE. El Sistema de Información Energético Legal (SIEL) tiene un buscador de leyes que incluye a los países mencionados.

² MINAGRI (2007). *Contribución de la política agraria al desarrollo de biocombustibles en Chile*, p. 12.

³ CNE (2008). *Estudio del Marco Normativo y de los Procedimientos que se debe cumplir en la cadena de Producción-Consumo de los Biocombustibles, para el inicio y desarrollo de sus actividades dentro de la República de Chile*. Informe Final, Volumen II, p. 19.

⁴ MINAGRI (2007). *Contribución de la política agraria al desarrollo de biocombustibles en Chile*, p. 79.

⁵ CNE (2008). *Estudio del Marco Normativo y de los Procedimientos que se debe cumplir en la cadena de Producción-Consumo de los Biocombustibles, para el inicio y desarrollo de sus actividades dentro de la República de Chile*. Informe Final, Volumen II, p. 10.

⁶ OLADE. Sistema de Información Energético Legal (SIEL).

⁷ ODEPA (2007). Informe Final de Comité Público-Privado de Bioenergía (versión preliminar), p. 5.

⁸ En 1897, Rudolf Diesel inventó el motor de combustión interna basado en la utilización de aceites vegetales como combustible, conocido actualmente como motor “diesel”. En cuanto al etanol, la primera aplicación se remonta al año 1876, cuando el ingeniero Nicolás Otto crea el motor de explosión “ciclo Otto” para funcionar a base de etanol y Henry Ford lo expande cuando crea el primer automóvil movido por etanol puro.

⁹ Sitio Web del Grupo Empresarial Manuelita de Colombia, productores y comercializadores de etanol.

setenta se formulan las primeras acciones legislativas para promover el etanol como combustible, motivados principalmente por razones medioambientales¹⁰.

Actualmente, los efectos del calentamiento global, la volatilidad de los precios del petróleo y ante un escenario de escasez del mismo¹¹, es lógico que los estados tomen las medidas que estimen necesarias para enfrentar estos problemas y buscar alternativas energéticas que les permitan sostener su desarrollo económico. Dentro de esa tendencia las energías renovables no convencionales han adquirido gran relevancia y los biocombustibles surgen como gran alternativa para atenuar la dependencia energética de hidrocarburos en lo que respecta al sector transporte.

Sin embargo, cabe preguntarse: ¿son esas las únicas razones para acoger una política en biocombustibles?, ¿cuáles son las ventajas de los biocombustibles que los hacen tan interesantes hoy en día?, ¿hay unanimidad en esa calificación positiva o existen desventajas a considerar? Contestadas estas preguntas: ¿por qué Chile quiere sumarse a esta tendencia mundial de diversificar su matriz energética incorporando etanol y biodiesel?, ¿está Chile preparado para crear un mercado de esta magnitud?, ¿es posible y conveniente?, ¿están las condiciones agrícolas, estratégicas, tecnológicas para llevarlo adelante? Si es así ¿qué materias primas son las más adecuadas para desarrollarse en nuestro país?

Esta memoria intentará responder estas preguntas en el *Capítulo I*, que comienza por dar un concepto de biocombustibles, sus tipos, materias primas, su cadena de producción, la capacidad eventual para producirlos en Chile, para culminar con las razones que determinan su adopción.

Con esa información podemos formularnos otras interrogantes que el *Capítulo II* intentará contestar: ¿cuál es la situación actual de nuestro aparato administrativo para aplicar una política de fomento de biocombustibles?, ¿cuáles son los lineamientos generales que en nuestro país primarán para crear este mercado y en razón de esos principios cuáles debieran ser los mecanismos para cumplirlos conforme nuestra realidad?, ¿cuáles han sido las etapas o pasos que se han ejecutado para sentar las bases que permitan dictar esta ley?

En el *Capítulo III* se explicará cómo se plasma en un marco jurídico una política de incentivo de biocombustibles. Comenzará dando cuenta de la situación actual de la regulación fósil existente y aquella que en los últimos años se ha dictado a propósito de los biocombustibles. Luego, se nos presentan las siguientes interrogantes: ¿cuál es la estructura que debiera tener nuestra ley si consideramos el derecho comparado que ya lleva algunos años con experiencia en este mercado?, ¿cómo se debería regular esta materia conforme nuestro derecho?, ¿qué elementos son esenciales en una ley de este tipo a la luz del derecho comparado?

Para contestar estas preguntas he tomado como base el proyecto de ley sobre Fomento de las Energías Renovables y Combustibles Líquidos, presentado el 23 de Enero de 2007 por los Honorables Senadores señores Chadwick, Coloma, Gómez, Orpis y Pérez Várela. Si

¹⁰ Sitio Web del Grupo Empresarial Manuelita de Colombia, productores y comercializadores de etanol.

¹¹ MINAGRI (2007). *Contribución de la política agraria al desarrollo de biocombustibles en Chile*, p. 23.